





En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 01 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000133 y 330001023000136.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO.

La Titular del Órgano Interno de Control, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

In









El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000133, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 04 de agosto de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: "solicitud de información. (...), en mi calidad de ciudadano con derecho a pedir información pública, llevo a cabo la siguiente petición, para lo cual proporciono como correo electrónico para oír y recibir notificaciones el (...); así mismo mi número telefónico (...), para cualquier notificación relacionada con el presente: De manera pacífica, respetuosa y con fundamento el artículo 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México asi como el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me brinde la siguiente información relativa a actos que este órgano de la administración pública haya llevado a cabo con la persona moral "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS S.A. DE C.V." quien cuenta con Registro Federal al Contribuyente ACA990129VD6. 1. Se me informe si "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS, S.A. DE C.V." es o fue proveedor de esta autoridad. 2. Se me informe si esta autoridad ha algún contrato o cualquier acto jurídico con "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS, S.A. DE C.V.", incluyendo la celebración y/o participación en fideicomisos.3. En caso de haber celebrado algún contrato con "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS, S.A. DE C.V.", solicito que se me informe si se encuentran vigentes, además que se me conceda copias de los contratos que hayan celebrado. 4. Solicito se me informe si hoy en día "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS, S.A. DE C.V." tiene un crédito a favor a cargo de esta dependencia, en virtud de los contratos que se hayan celebrado con dicha persona moral. Dicho lo anterior y sin más por el momento le envió un cordial saludo. (...) CIUDAD DE MÉXICO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.". (sic)

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Ingeniera, Gerencia de Planeación, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia Jurídica, con el fin de agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que cada una de las Gerencias de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó información respecto a actos que este Administración haya llevado a cabo con la persona moral "ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS S.A. DE C.V."

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:













ACUERDO CT-I-23 (01-IX-23). Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de folio 330001023000133.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000136, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 14 de agosto de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: "Asunto: solicitud de información. [...], en mi calidad de ciudadano con derecho a pedir información pública, llevo a cabo la siguiente petición, para lo cual proporciono como correo electrónico para oír y recibir notificaciones el [...]; asi mismo mi número telefónico [...], para cualquier notificación relacionada con el presente: De manera pacífica, respetuosa y con fundamento el artículo 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México asi como el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, solicito se me brinde la siguiente información relativa a actos que este órgano de la administración pública haya llevado a cabo con la persona moral "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V." quien cuenta con Registro Federal al Contribuyente ICA850812MVO. 1. Se me informe si "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V." es o fue proveedor de esta autoridad. 2. Se me informe si esta autoridad ha celebrado algún contrato o cualquier acto jurídico con "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.", incluyendo la celebración y/o participación en fideicomisos. 3. En caso de haber celebrado algún contrato con "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.", solicito que se me informe si se encuentran vigentes, además que se me conceda copias de los contratos que hayan celebrado. 4. Solicito se me informe si hoy en día "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V." tiene un crédito a favor a cargo de esta dependencia, en virtud de los contratos que se hayan celebrado con dicha persona moral. Dicho lo anterior y sin más por el momento le envió un cordial saludo. [...]. CIUDAD DE MÉXICO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN..". (sic)

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Ingeniera, Gerencia de Planeación, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia Jurídica, con el fin de agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que cada una de las Gerencias de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó información respecto a actos que este Administración haya llevado a cabo con la persona moral "INGERIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.".

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Jul



2023

Francisco VILA







Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-23 (01-IX-23). Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de folio 330001023000136.

CUARTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

QUINTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 40 minutos del día 01 de septiembre de 2023, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control.

TITULAR DE LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA

C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA
JIMÉNEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA COORDINADOR DE ARCHIVOS

